

## Derechos y obligaciones de los Socios

- Elegir y ser elegidos para los puestos de los órganos de gobierno y representación y ejercer la misión que en cada caso se les confiera
- Informar y ser informados de todas las actuaciones de Red Estable, a través de los órganos de Gobierno
- Examinar, en la forma que se determine, las actas y los libros que permitan conocer la marcha de Red Estable
- Asistir o intervenir con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General y en su caso de la Junta Directiva
- Utilizar los servicios creados en interés de los asociados
- Participar en general en el cumplimiento de los fines de Red Estable
- Cumplir los acuerdos de carácter vinculante aprobados por la Red Española de Turismo Accesible

